

## RESIDENCIA DE SAN SEBASTIÁN Y VIRUS ÉBOLA

En el día de hoy hemos acudido a una reunión celebrada en la División Económica y Técnica con motivo de la puesta en funcionamiento de la residencia de San Sebastián. En ella se nos informa sobre las características del servicio contratado para su explotación, que ha sido asignado a la empresa CLECE S.A., así como de las condiciones de la misma.



Por parte de este sindicato se ha hecho constar la ausencia de un servicio de lavandería para los funcionarios huéspedes, que se verán en la necesidad de lavar, secar y planchar la uniformidad en lavanderías públicas, con el riesgo que eso conlleva en esa zona, o en la habitación, donde por normativa interna de uso de las habitaciones está prohibido

tender ropa e instalar aparatos eléctricos.

La División se ha comprometido a buscar soluciones para este problema, y el del poco espacio que hay en las habitaciones para colocar dos camas, si es que este último tuviera solución.



En otro orden de cosas haceros saber que tras las quejas realizadas por este sindicato por la descoordinación de entrega de material preventivo del virus del ébola en Canarias, en esa reunión se nos informa de que se está entregando a todas las Jefaturas Superiores para su reparto a cuantas unidades policiales lo

necesiten (y no sólo extranjera), guantes, mascarillas, gafas y monos. El reparto de este material se centralizará a través de las respectivas Jefaturas, salvo en Almería, Málaga, Cádiz, Algeciras y Tarifa por su especificidad en esta problemática.

Con esta medida se espera que las unidades de seguridad ciudadana que lo necesiten tengan los mismos medios preventivos que el resto de unidades implicadas en los servicios operativos de más riesgo, y que el reparto de material esté más coordinado.

Comisión Ejecutiva Nacional

Madrid, a 25 de agosto de 2014.